



Resolución Jefatural No. 205 -99-AGN/J

ARTICULO SEGUNDO .- Las Normas contenidas en la presente Directiva son de cumplimiento obligatorio por los órganos del Archivo General de la Nación.
Lima, 04 AGO. 1999

Visto el Proyecto de modificación de la Directiva N° 001-95-AGN/J-OAD sobre " Normas para el Proceso de Trámite Documentario del Archivo General de la Nación ", formulado por la Oficina de Administración Documentaria;

CONSIDERANDO :

Que, es necesario establecer Normas para el Proceso de Tramitación Documentaria con el fin de lograr el flujo de la documentación y la implementación de los canales de tramitación entre los órganos de la Institución;

Que, la Oficina de Administración Documentaria, ha formulado las " Normas para el Proceso de Trámite Documentario del Archivo General de la Nación" que es necesario aprobar;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo No. 02-94-JUS del 28-01-94 Texto Unico Ordenado de la Ley de Normas Generales de Procedimientos Administrativos; Resolución Ministerial No. 197-93-JUS del 15-04-93 Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con la visación de la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Administración Documentaria;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- Aprobar la Directiva No. 003-99-AGN/J-OAD sobre " Normas para el Proceso de Trámite Documentario del Archivo General de la Nación ", el mismo que forma parte de la presente Resolución.





202-92-AGN/1



ARTICULO SEGUNDO .- Las Normas
contenidas en la presente Directiva son de cumplimiento obligatorio por los órganos del Archivo General de la Nación.

202-92-AGN/1

REGISTRESE Y ARCHIVESE



[Signature]
Dr. Aida Luz Mendoza Echeverría
JEFA
del Archivo General de la Nación



Que, la Oficina de Administración Documentaria, ha formulado las "Normas para el Proceso de Trámite Documentario del Archivo General de la Nación" que es necesario aprobar;

Que, la Oficina de Administración Documentaria, ha formulado las "Normas para el Proceso de Trámite Documentario del Archivo General de la Nación" que es necesario aprobar;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo No. 02-94-JUS del 28-01-94, Único Ordenado de la Ley de Normas Generales de Procedimientos Administrativos; Resolución Ministerial No. 91-JUS del 15-04-93 Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con la visación de la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Administración Documentaria;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- Aprobar la
Directiva No. 003-92-AGN/J-OAD sobre " Normas para el Proceso de Trámite Documentario del Archivo General de la Nación ", el mismo que forma parte de la presente Resolución.

